



Comunidad de Madrid

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica el **proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se regula la jornada escolar en los centros docentes que imparten Educación Infantil y Educación Primaria, así como en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria autorizados para impartir Educación Secundaria Obligatoria y en centros específicos que impartan Educación Especial en la Comunidad de Madrid**, junto con su Memoria del Análisis de Impacto Normativo, promovido por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

Una vez analizado el texto y de conformidad con lo señalado en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, **esta Secretaría General Técnica no formula observaciones al mismo.**

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, se adjunta el documento pdf que ha sido generado a partir del texto previo a la firma del presente informe.

Madrid, a fecha de la firma
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo: Lubima Jivkova Kosseva

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES**